MUNICIPIO DE GUARNE
ALCALDÍA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 2022000867
Fecha: 16/06/2022
Tipo: RESOLUCION

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS 01 DE 2022"

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, en uso de las facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal No. D 2021000003 del 07 de enero de 2021 y

CONSIDERANDO:

1) Que mediante Resolución No. S 2022000653 del 18 de mayo de 2022, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos No. 01 de 2022, cuyo objeto consiste en la INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE GUARNE"

2) Que conforme a lo que establece el artículo 21 del Decreto 1082 de 2015, se hizo convocatoria pública a todos los interesados en presentar propuestas para la Concurso de Méritos No. 01 de 2022, a través de la página web SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index, www.colombiacompra.gov.co, así mismo, se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones durante los días del 09 al 16 de mayo del 2022.

3) Que el pliego de condiciones definitivo se publicó el 18 de mayo del 2022, en la página web www.contratos.gov.co., www.colombiacompra.gov.co

4) Que para el efecto, el presupuesto oficial para la presente contratación es de CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES PESOS M/I ($52.334.103).

5) Que en la hora y fecha señaladas en el pliego de condiciones para la presentación de propuestas y de acuerdo con el acta de cierre respectiva, se presentó propuesta por parte de los siguientes oferentes:

No.	OFERENTE	NIT.
1	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS	900.686.385-9
2	AMV CONSULTORES SAS	901.245.617-4
3	COVILCO LTDA	830.081.078-1
4	MIRS LATINOAMERICA S A S- EN REORGANIZACIÓN	900.241.875-6
5	**CONSORCIO C VIAL HUPK GUARNE,** JET INGENIERIA S.A.S. HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	 802.024.876 – 8 900.234.357 - 3
6	JOSE LEONCIO GOMEZ HERNANDEZ	70.902.827
7	**CONSORCIO GP 955** PABLO ANDRES TRUJILLO GÁLVEZ GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ	 1110524634-9 93401607-1
8	ESCALA CCI S.A.S.	901.162.331-6
9	OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S A S	900923533-1
10	**CONSORCIO DACOAL:** COMPAÑÍA EMPRESARÍAL RINCÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – COERI S.A.S ALBERTO RINCÓN GUZMAN DANIEL ARTURO SÁNCHEZ GUTIERREZ	 900749886-9 19229372-9 86051758-5
11	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	79965798-7
12	CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA S.A.S.	900354799-1
13	**CONSORCIO DIN ISUTECH-** ISUTECH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S DESARROLLO EN INGENIERIA SAS DIN SAS	 900329829-7 800214601-8
14	ALTA CONSTRUCCION S.A.S	900.939.876 - 0

6) Que, para realizar la evaluación de la propuesta, fue necesario hacer los estudios jurídicos, técnicos y financieros, según los parámetros establecidos en el pliego de condiciones.

7) Que se revisaron los requisitos habilitantes de participación – Jurídicos, Financieros y Técnicos de las propuestas presentadas, por lo que a través de informe de evaluación del día 07 de junio del 2022, se dio el respectivo traslado para que los oferentes presentaran las observaciones que consideraran o subsanaran lo requerido en el informe.

8) Que una vez vencido el término del traslado del informe de evaluación, se publica el día 14 de junio de 2022 el Informe de evaluación definitivo encontrándose que los proponentes cumplen con todos ellos y anexaron los documentos que soportan el cumplimiento de los mismos:

No.	OFERENTE	NIT.
1	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS	900.686.385-9
2	AMV CONSULTORES SAS	901.245.617-4

3	COVILCO LTDA	830.081.078-1
4	MIRS LATINOAMERICA S A S- EN REORGANIZACIÓN	900.241.875-6
5	**CONSORCIO C VIAL HUPK GUARNE**, JET INGENIERIA S.A.S. HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	 802.024.876 – 8 900.234.357 - 3
6	JOSE LEONCIO GOMEZ HERNANDEZ	70.902.827
7	**CONSORCIO GP 955** PABLO ANDRES TRUJILLO GÁLVEZ GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ	 1110524634-9 93401607-1
8	ESCALA CCI S.A.S.	901.162.331-6
9	OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S A S	900923533-1
10	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	79965798-7
11	CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA S.A.S.	900354799-1
12	**CONSORCIO DIN ISUTECH-** ISUTECH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S DESARROLLO EN INGENIERIA SAS DIN SAS	 900329829-7 800214601-8
13	ALTA CONSTRUCCION S.A.S	900.939.876 - 0

9) Que el informe de evaluación de las propuestas fue publicado en la página de contratación estatal SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/index, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

10) Que el comité evaluador se reunió con el fin de analizar las observaciones presentadas por MIRS LATINOAMÉRICA S.A.S. y CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍAS S.A.S., al informe de evaluación publicado el 14 de junio de 2022. Por lo que fue necesario la revisión de la formula, así como la asignación de puntaje.

11) Que, según las fórmulas y métodos idóneos, la entidad procede a presentar el orden de elegibilidad de las ofertas presentadas:

OFERENTE	NIT	PUNTAJE OBTENIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
MIRS LATINOAMERICA S A S- EN REORGANIZACIÓN	900.241.875-6	100	**1**
OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S A S	900923533-1	95.21	**2**
ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	79965798-7	94.96	**3**
CONSORCIO DIN ISUTECH- ISUTECH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S DESARROLLO EN INGENIERIA SAS DIN SAS	900329829-7 800214601-8	93.08	**4**
ALTA CONSTRUCCION S.A.S	900.939.876 - 0	81.13	**5**

AMV CONSULTORES SAS	901.245.617-4	76.69	**6**
ESCALA CCI S.A.S.	901.162.331-6	68.48	**7**
CONSORCIO GP 955 PABLO ANDRES TRUJILLO GÁLVEZ GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ	1110524634-9 93401607-1	67.19	**8**
CONSORCIO C VIAL HUPK GUARNE JET INGENIERIA S.A.S. HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	802.024.876 – 8 900.234.357 - 3	65.22	**9**
JOSE LEONCIO GOMEZ HERNANDEZ	70.902.827	64.93	**10**
CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS	900.686.385-9	63.41	**11**
COVILCO LTDA	830.081.078-1	61.23	**12**
CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA S.A.S.	900354799-1	30.02	**13**

12) Que conforme al anterior orden de elegibilidad se procede a adjudicar al proponente MIRS LATINOAMERICA S A S- EN REORGANIZACIÓN, con NIT. 900.241.875-6, cuya propuesta asciende a los CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($52.333.820), puesto que según el respectivo análisis la misma se ajusta a las necesidades del Municipio y a las exigencias del pliego de condiciones definitivo y no supera el presupuesto oficial.

12) Que el comité asesor y evaluador del presente proceso de Concurso de Méritos No. 01 de 2022, recomienda adjudicar el contrato al proponente MIRS LATINOAMÉRICA S A S- EN REORGANIZACIÓN, con NIT. 900.241.875-6, por cumplir con todos los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y con las condiciones técnicas exigidas dentro de los estudios previos y los pliegos de condiciones.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Adjudicar a MIRS LATINOAMÉRICA S A S- EN REORGANIZACIÓN, con NIT. 900.241.875-6, por valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($52.333.820), el contrato derivado de la Concurso de Méritos No. 01 de 2022, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE GUARNE", por el término de CINCO (05) MESES a partir del acta de suscripción del acta de inicio.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar a NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA con C.C. 72.005.623; en su calidad de Representante Legal de MIRS LATINOAMÉRICA S A S- EN REORGANIZACIÓN, con NIT. 900.241.875-6, el contenido íntegro de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - Publicar la presente Resolución en la página web www.contratos.gov.co, www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno por la vía Gubernativa.

Dada en Guarne-Antioquia,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Ana M. Ortiz A.

ANA MARÍA ORTIZ ARBELÁEZ
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Yonaira Ossa Atehortúa, Contratista - Directora de Contratación